

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5885** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 568/2010 G se ha dictado, en fecha 27 de enero de 2021, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa de la entidad Balear de Servicios y Obras, S.A., con C.I.F. A07214612, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210006657-1